



Propuestas de la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas para las adendas respecto las prácticas externas solicitadas por la Secretaría General de Universidades en su documento *Reflexiones sobre los criterios generales de adaptación del sistema universitario español a la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020, de 5 de abril de 2020*

Una vez consultados los documentos elaborados por las distintas instancias implicadas en la gestión de las adaptaciones de la enseñanza universitaria¹, la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas (CDPUE) llegó a un acuerdo (Anexo I), con la unanimidad de todos sus miembros, en el que:

- Se pretende que ningún estudiante pierda el curso.
- Se trata de encontrar criterios comunes que garanticen el mínimo imprescindible que mantenga la calidad necesaria en la adquisición de las competencias.
- Se propone como un texto base para la adenda a la asignatura de prácticas externas que se debe incorporar a la GD de dicha asignatura.

Los criterios consensuados recogen lo manifestado en los distintos documentos referidos, y están redactados con estas premisas:

- Establece un porcentaje mínimo de prácticas presenciales del 50% que puede suplirse por la realización no presencial de otras actividades académicas relacionadas evaluables.
- Suponen una adaptación de las prácticas presenciales dentro de las posibilidades de realización.
- Permiten asegurar que se alcanzan de forma razonable las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.
- Garantiza que el alumnado con menos del 50% de presencialidad pueda titularse en el presente curso académico mediante la realización de diferentes actividades consideradas equivalentes a las presenciales en función de que permitan la adquisición de competencias.
- Las facultades harán un esfuerzo para que el alumnado pueda completar las prácticas bien de forma presencial (cuando la situación lo permita y hasta finales de 2020) o bien con actividades complementarias.
- Estas modificaciones serán de aplicación al alumnado que realice sus prácticas en el último curso de cada titulación.
- En el caso del Máster de Psicología General Sanitaria permite prolongar el calendario durante todo el año natural de 2020 y computar de modo conjunto todas las prácticas realizadas, las cuales, en muchos casos, están repartidas en dos cursos académicos.

Por todo ello, y tomando como base el acuerdo recogido en el Anexo I, se proponen las siguientes adendas a las asignaturas de prácticas externas del Grado en Psicología y del Máster en Psicología General Sanitaria (con la indicación recogida en el Acuerdo de que tanto lo planteado para el Grado como para el MPGS podrá ser tomado como referencia para las prácticas de otros Másteres dependiendo del tipo de prácticas que se hagan y del ámbito en el que tengan lugar).

¹ Fundación para el Conocimiento Madri+d (S/F). *Medidas extraordinarias propuestas por las universidades de Madrid para la finalización del curso académico 2019-2020 ante la situación excepcional provocada por Covid-19.*

Ministerio de Universidades (2 de abril). *Comunicado del Ministro de Universidades sobre la Conferencia General de Política Universitaria realizada el 2 de abril por la mañana.*

Ministerio de Universidades (4 de abril). *Reflexiones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020 Documento de Trabajo.*

Ministerio de Universidades. Secretaría General de Universidades (5 de abril). *Reflexiones sobre los criterios generales de adaptación del sistema universitario español a la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020.*

REACU (3 de abril). *Acuerdo de REACU de 3 de abril de 2020, ante la situación de excepción provocada por el COVID-19.*

Reunión Crue Universidades Españolas - Conferencias de Decanos y Decanas de titulaciones con prácticas externas de larga duración; CRUE (30 de marzo). *Crue trabaja con el Ministerio de Universidades para garantizar el desarrollo de la actividad docente y la evaluación.*



Propuesta de texto base para la adenda para la asignatura de prácticas externas en el Grado en Psicología.

Dadas las excepcionales circunstancias provocadas por la pandemia del COVID-19, que han llevado a la declaración por el Gobierno del Estado de Alarma (RD 463/2020) el 14 de marzo de 2020, se deben adaptar las condiciones de realización y evaluación de las prácticas externas. Estas adaptaciones, que tienen como fundamento el Acuerdo alcanzado por la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas el 1 de abril de 2020, son las siguientes:

- Determinar el porcentaje del 50% como el mínimo de horas de prácticas presenciales respecto al total de las horas previstas, para que el alumnado pueda ser evaluado.
- Aceptar, de modo excepcional, las siguientes actividades como prácticas presenciales, además de las ya realizadas, para computar el porcentaje mínimo de horas de prácticas establecido.
 - Las realizadas telemáticamente.
 - El voluntariado, u otro tipo de prácticas extracurriculares, supervisadas académica o profesionalmente.
 - ECOE o simulaciones supervisadas académica o profesionalmente.
 - Las prácticas de investigación.
 - Análisis de casos u otras prácticas similares supervisadas académica o profesionalmente.
 - Informe de prácticas con autoevaluación de las competencias adquiridas.

Propuesta de texto base para la adenda para la asignatura de prácticas externas en el Máster en Psicología General Sanitaria

Dadas las excepcionales circunstancias provocadas por la pandemia del COVID-19, que han llevado a la declaración por el Gobierno del Estado de Alarma (RD 463/2020) el 14 de marzo de 2020, se deben adaptar las condiciones de realización y evaluación de las prácticas externas. Estas adaptaciones, que tienen como fundamento el Acuerdo alcanzado por la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas el 1 de abril de 2020, son las siguientes:

- Determinar el porcentaje del 50% como el mínimo de horas de prácticas presenciales respecto al total de las horas previstas, para que el alumnado pueda ser evaluado.
- Aceptar, de modo excepcional, las siguientes actividades como prácticas presenciales, además de las ya realizadas, para computar el porcentaje mínimo de horas de prácticas establecido.
 - Las realizadas telemáticamente.
 - El voluntariado, u otro tipo de prácticas extracurriculares, supervisadas académica o profesionalmente.
 - ECOE o simulaciones supervisadas académica o profesionalmente.
 - Análisis de casos u otras prácticas similares supervisadas académica o profesionalmente.
- Extensión del calendario de prácticas hasta diciembre de 2020 sin coste para el alumnado.
- Compensación de horas de prácticas entre Prácticas I y Prácticas II.
- Se solicitará al alumnado que presente un informe de las competencias adquiridas durante las prácticas, tanto las presenciales como las adquiridas con actuaciones complementarias.

Sevilla, 8 de abril de 2020



CDPUE
Conferencia de Decanos y Decanas
de Psicología de las Universidades Españolas



CDPUE
Conferencia de Decanos y Decanas
de Psicología de las Universidades Españolas

Fdo.: Francisco J. Medina Díaz, Presidente de la CDPUE



Anexo I



Acuerdo de la CDPUE para la realización de las prácticas externas en el Grado en Psicología y en el MPGS, debido a la crisis por el Covid-19

Tanto lo planteado para el Grado como para el MPGS podrá ser tomado como referencia para las prácticas de otros Másteres dependiendo del tipo de prácticas que se hagan y del ámbito en el que tengan lugar.

Grado en Psicología

- Determinar el porcentaje del 50% como el mínimo de horas de prácticas presenciales respecto al total de las horas previstas, para que el alumnado pueda ser evaluado.
- Aceptar, de modo excepcional, las siguientes actividades como prácticas presenciales, además de las ya realizadas.
 - Las realizadas telemáticamente.
 - El voluntariado, u otro tipo de prácticas extracurriculares, supervisadas académica o profesionalmente.
 - ECOE o simulaciones supervisadas académica o profesionalmente.
 - Las prácticas de investigación.
 - Análisis de casos u otras prácticas similares supervisadas académica o profesionalmente.
 - Informe de prácticas con autoevaluación de las competencias adquiridas.

Máster en Psicología General Sanitaria

- Determinar el porcentaje del 50% como el mínimo de horas de prácticas presenciales respecto al total de las horas previstas, para que el alumnado pueda ser evaluado.
- Aceptar, de modo excepcional, las siguientes actividades como prácticas presenciales, además de las ya realizadas.
 - Las realizadas telemáticamente.
 - El voluntariado, u otro tipo de prácticas extracurriculares, supervisadas académica o profesionalmente.
 - ECOE o simulaciones supervisadas académica o profesionalmente.
 - Análisis de casos u otras prácticas similares supervisadas académica o profesionalmente.
- Solicitar al Gobierno que disminuya de manera temporal los requisitos para considerar centros de prácticas válidos para el MPGS.
- Extensión del calendario de prácticas hasta diciembre de 2020 sin coste para el alumnado.
- Compensación de horas de prácticas entre Prácticas I y Prácticas II.
- Se solicitará al alumnado que presente un informe de las competencias adquiridas durante las prácticas, tanto las presenciales como las adquiridas con actuaciones complementarias.

Sevilla, 1 de abril de 2020

